

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE

GEOGRAFÍA E HISTORIA

CURSO 2019-2020

HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO 1º BACHILLERATO

1. La **evaluación será continua, formativa e integradora** y se tendrá en cuenta de forma objetiva, en cada una de las evaluaciones, una **amplia gama de puntos de referencia** para que la calificación de la evaluación no quede centrada en una única prueba o examen.
2. A comienzos del curso se podrá realizar una evaluación inicial del alumno/a que tendrá carácter orientador y servirá para detectar el grado de adquisición de competencias en la materia.
3. En cada una de las evaluaciones, el **80% de la nota** se obtendrá al realizar la media aritmética de las **pruebas escritas** realizadas. Podrán incluir preguntas teóricas y prácticas de definición de conceptos, de relación, de aplicación, de comentario de textos y de fuentes históricas, de desarrollo y/o de localización, indicando el valor de cada cuestión. Se realizarán dos pruebas escritas en cada una de las evaluaciones.
4. El **20% de la nota** restante corresponde a la valoración del **trabajo del alumno/a**, partiendo del empleo de un vocabulario específico y unos procedimientos correctos, consiste en la revisión del trabajo y del nivel de comprensión y conocimientos de los alumnos, a través del control de actividades como comentarios de mapas, gráficos, imágenes y textos, elaboración de esquemas, cuadros-resúmenes, preparación de un léxico con vocabulario específico de la materia, presentación de trabajos e informes, pruebas de localización en mapas mudos, lecturas recomendadas, trabajo con películas y demás actividades que se propongan en la materia.
5. Se considerará aprobado en cada una de las evaluaciones al alumno/a que obtenga como mínimo una **calificación de 5** en la suma de los dos apartados anteriores (pruebas escritas y valoración del trabajo).
6. Para los alumnos que no aprueben una evaluación, el profesor/a establecerá lo largo del siguiente periodo de evaluación, los instrumentos que estime necesarios a fin de **recuperar dicha evaluación**.

7. La calificación final ordinaria para los alumnos que aprueben todas las evaluaciones será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones, teniendo que obtenerse una calificación mínima de 5 para aprobar la materia.

8. Con carácter opcional, los alumnos podrán realizar un **trabajo de curso** que consistirá en una **investigación histórica, geográfica y/o artística** siguiendo las normas establecidas por el departamento de Geografía e Historia, y que en caso de presentarse con el formato requerido y dentro del plazo fijado, se calificará con hasta 1 punto que se sumará a la nota obtenida por el alumno en la evaluación final ordinaria, siempre que haya aprobado la materia.

9. Para los alumnos que no aprueben todas las evaluaciones **se realizará una prueba escrita de recuperación sobre los estándares de aprendizaje establecidos en la programación de todo el curso.** Se calificará entre 0 y 10 puntos sin decimales, y esta será la nota del alumno en la evaluación final ordinaria, teniendo que obtener una calificación mínima de 5 para aprobar la materia.

10. Los alumnos que no aprueben la convocatoria ordinaria, podrán presentarse a **la convocatoria extraordinaria**, que consistirá en una **prueba escrita sobre los estándares de aprendizaje** establecidos en la programación de todo el curso. Se calificará entre 0 y 10 puntos sin decimales, y esta será la nota del alumno en la evaluación extraordinaria, teniendo que obtener una calificación mínima de 5 para aprobar la materia.

11. En los exámenes, trabajos y todo tipo de actividades, se penalizarán las **faltas de ortografía** según los criterios adoptados por el Departamento de Geografía e Historia, a razón de 0.2 puntos menos por cada falta; tres tildes equivaldrán a una falta. Del mismo modo se contemplarán otras medidas para ir mejorando estas deficiencias, como hacer leer a los alumnos/as sus propios exámenes corregidos, etc.

12. Si un alumno/a no se presenta a una prueba escrita por razones médicas o de fuerza mayor, deberá justificar por escrito oficial su falta de asistencia para que el profesor/a, **si acepta la justificación**, le realice la prueba en otro momento.

13. El alumno/a sorprendido copiando en una prueba escrita será sancionado con una calificación de 0 en esa prueba.

14. El alumno/a puede perder el derecho a la evaluación continua atendiendo a los criterios de faltas de asistencia injustificadas establecidas por el centro.

15. En el caso de que el alumno no estuviera conforme con la calificación obtenida en la materia bien en la convocatoria ordinaria, bien en la convocatoria extraordinaria, podrá ejercer su derecho a reclamar de acuerdo con el “Procedimiento para reclamar la calificación obtenida” elaborado por el centro, aprobado en CCP y que garantiza la aplicación de todo lo que contempla la normativa en relación a este aspecto. Dicho procedimiento estará accesible a las familias a través de la página web del centro.